

REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CODIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS (10150)

Denominación:

CORPORACION ACEROS AREQUIPA S.A.

Ejercicio:

2020

Página Web:

www.acerosarequipa.com

Denominación o razón social de la empresa revisora: (1)

RPJ

(1) Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

SECCION B:**Evaluación del cumplimiento de los Principios del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas****PILAR I: Derecho de los Accionistas****Principio 1: Paridad de trato****Pregunta I.1**

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad reconoce en su actuación un trato igualitario a los accionistas de la misma clase y que mantienen las mismas condiciones(*)?</i>	X		

(*) Se entiende por mismas condiciones aquellas particularidades que distinguen a los accionistas, o hacen que cuenten con una característica común, en su relación con la sociedad (inversionistas institucionales, inversionistas no controladores, etc.). Debe considerarse que esto en ningún supuesto implica que se favorezca el uso de información privilegiada.

Pregunta I.2

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad promueve únicamente la existencia de clases de acciones con derecho a voto?</i>	X		

a. Sobre el capital de la sociedad, especifique:

Capital suscrito al cierre del ejercicio	Capital pagado al cierre del ejercicio	Número total de acciones representativas del capital	Número de acciones con derecho a voto
S/890,858,308	S/890,858,308	890,858,308	890,858,308

b. En caso la sociedad cuente con más de una clase de acciones, especifique:

Clase	Número de acciones	Valor nominal	Derechos(*)
COMUNES	890,858,308	S/1.00	DERECHO A VOTO

(*) En este campo deberá indicarse los derechos particulares de la clase que lo distinguen de las demás.

Pregunta I.3

	Si	No	Explicación:
<i>En caso la sociedad cuente con acciones de inversión, ¿La sociedad promueve una política de redención o canje voluntario de acciones de inversión por acciones ordinarias?</i>		X	POR EL MOMENTO LA EMPRESA NO CUENTA CON UNA POLITICA COMO LA MENCIONADA.

Principio 2: Participación de los accionistas

Pregunta I.4

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad establece en sus documentos societarios la forma de representación de las acciones y el responsable del registro en la matrícula de acciones?	X		LA FORMA DE REPRESENTACIÓN DE LAS ACCIONES SE ENCUENTRA EN EL ESTATUTO, EL CUAL ESTÁ DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DE LA EMPRESA.
b. ¿La matrícula de acciones se mantiene permanentemente actualizada?	X		

Indique la periodicidad con la que se actualiza la matrícula de acciones, luego de haber tomado conocimiento de algún cambio.

Periodicidad:	Dentro de las cuarenta y ocho horas	
	Semanal	X
	Otros / Detalle (en días)	

Principio 3: No dilución en la participación en el capital social

Pregunta I.5

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad tiene como política que las propuestas del Directorio referidas a operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas (i.e., fusiones, escisiones, ampliaciones de capital, entre otras) sean explicadas previamente por dicho órgano en un informe detallado con la opinión independiente de un asesor externo de reconocida solvencia profesional nombrado por el Directorio?	X		A LA FECHA NO SE HAN PRESENTADO OPERACIONES CORPORATIVAS COMO LAS MENCIONADAS.
b. ¿La sociedad tiene como política poner los referidos informes a disposición de los accionistas?	X		

En caso de haberse producido en la sociedad durante el ejercicio, operaciones corporativas bajo el alcance del literal a) de la pregunta I.5, y de contar la sociedad con Directores Independientes^(*), precisar si en todos los casos:

	Si	No
¿Se contó con el voto favorable de la totalidad de los Directores Independientes para la designación del asesor externo?		
¿La totalidad de los Directores Independientes expresaron en forma clara la aceptación del referido informe y sustentaron, de ser el caso, las razones de su disconformidad?		

(*) Los Directores Independientes son aquellos que de acuerdo con los Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes, aprobados por la SMV, califican como tal.

Principio 4: Información y comunicación a los accionistas

Pregunta I.6

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad determina los responsables o medios para que los accionistas reciban y requieran información oportuna, confiable y veraz?	X		SI. LA SOCIEDAD CUENTA CON UN ÁREA DE ATENCIÓN A LOS ACCIONISTAS, CUYO CORREO ELECTRÓNICO ES accionistas@aasa.com.pe. LA COMPAÑÍA UTILIZA COMO MEDIOS: WEB PARA INVERSIONISTAS DONDE SE PRESENTA INFORMACIÓN RELEVANTE (https://investors.acerosarequipa.com), LLAMADAS DE RESULTADOS TRIMESTRALES (VIA TELEFÓNICA Y/O WEB), LISTA DE DISTRIBUCIÓN, ETC.

a. Indique los medios a través de los cuales los accionistas reciben y/o solicitan información de la sociedad.

Medios de comunicación	Reciben información	Solicitan información
Correo electrónico	X	x
Vía telefónica	X	x
Página web corporativa	X	x
Correo postal	X	x
Reuniones informativas	X	x
Otros / Detalle	HECHOS DE IMPORTANCIA.	

b. ¿La sociedad cuenta con un plazo máximo para responder las solicitudes de información presentadas por los accionistas?. De ser afirmativa su respuesta, precise dicho plazo:

Plazo máximo (días)	3
---------------------	---

Pregunta I.7

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con mecanismos para que los accionistas expresen su opinión sobre el desarrollo de la misma?	X		LOS ACCIONISTAS PUEDEN EXPRESAR SU OPINIÓN EN LA JUNTA DE ACCIONISTAS Y A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA EMPRESA. TAMBIÉN EN LAS LLAMADAS TRIMESTRALES DE RESULTADOS.

De ser afirmativa su respuesta, detalle los mecanismos establecidos con que cuenta la sociedad para que los accionistas expresen su opinión sobre el desarrollo de la misma.

LOS MISMOS MEDIOS DETALLADOS EN EL PUNTO I.6.a.

Principio 5: Participación en dividendos de la Sociedad

Pregunta I.8

	Si	No	Explicación:
a. ¿El cumplimiento de la política de dividendos se encuentra sujeto a evaluaciones de periodicidad definida?	X		
b. ¿La política de dividendos es puesta en conocimiento de los accionistas, entre otros medios, mediante su página web corporativa?	X		

a. Indique la política de dividendos de la sociedad aplicable al ejercicio.

Fecha de aprobación	28/03/2016
Política de dividendos (criterios para la distribución de utilidades)	<p>LA EMPRESA APLICARA LAS UTILIDADES A DIVIDENDOS EN EFECTIVO, LUEGO DE EFECTUADAS LAS RESERVAS DE LEY Y AQUELLAS QUE PUDIERAN, A PROPUESTA DEL DIRECTORIO, RESULTAR NECESARIAS PARA LAS OPERACIONES DE LA COMPAÑIA. LA PROPORCION DE UTILIDADES A DISTRIBUIRSE ANUALMENTE COMO DIVIDENDOS EN EFECTIVO SERA DE 40% DE LA UTILIDAD DE LIBRE DISPOSICION DEL EJERCICIO.</p> <p>EL DIRECTORIO PODRA APROBAR DOS ADELANTOS DE DIVIDENDO EN EFECTIVO A CUENTA DURANTE EL EJERCICIO EN CURSO EN LAS OPORTUNIDADES SIGUIENTES:</p> <p>-) POR UN MONTO EQUIVALENTE DE HASTA 10% DE LA UTILIDAD DE LIBRE DISPOSICION PROYECTADA PARA EL EJERCICIO EN CURSO, CONJUNTAMENTE CON LA APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS AL 30.06 DE CADA AÑO.</p> <p>-) POR UN MONTO EQUIVALENTE HASTA EL 24% DE LA UTILIDAD DE LIBRE DISPOSICION PROYECTADA PARA EL EJERCICIO EN CURSO, MENOS EL PRIMER ADELANTO DE DIVIDENDO, CONJUNTAMENTE CON LA APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS AL 30.09 DE CADA AÑO.</p> <p>EL PAGO DEL DIVIDENDO HASTA POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 40% DE LA UTILIDAD DE LIBRE DISPOSICION DEL EJERCICIO, MENOS LOS ADELANTOS REALIZADOS, SERA SOMETIDO A CONSIDERACION DE LA JUNTA OBLIGATORIA ANUAL A REALIZARSE DENTRO DEL PRIMER TRIMESTRE DEL SIGUIENTE EJERCICIO. LA APROBACION DE LOS ADELANTOS DE DIVIDENDO EN EFECTIVO, DEL SALDO DEL DIVIDENDO ANUAL, Y DE LOS MONTOS POR LOS QUE ESTOS SE REALICEN, ESTARA SUPEDITADA A LA LIQUIDEZ, ENDEUDAMIENTO Y FLUJO DE CAJA DE LA EMPRESA, ASI COMO AL CUMPLIMIENTO DE LOS COVENANTS ESTABLECIDOS EN LOS CONTRATOS DE FINANCIAMIENTO SUSCRITOS POR LA COMPAÑIA. EXCEPCIONALMENTE EL DIRECTORIO PODRA, DE CONSIDERARLO CONVENIENTE, APROBAR UN DIVIDENDO ADICIONAL, CON CARGO DE SUSTENTAR ANTE LA JUNTA DE ACCIONISTAS LA DECISION ADOPTADA. LA DISTRIBUCION DE ACCIONES LIBERADAS POR LA CAPITALIZACION DE UTILIDADES SERA EVALUADA POR LA JUNTA DE ACCIONISTAS A PROPUESTA DEL DIRECTORIO, YA SEA EN LA JUNTA OBLIGATORIA ANUAL O EN CUALQUIER OTRA JUNTA DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA TAL FIN.</p>

b. Indique, los dividendos en efectivo y en acciones distribuidos por la sociedad en el ejercicio y en el ejercicio anterior.

Por acción	Dividendos por acción			
	Ejercicio que se reporta		Ejercicio anterior al que se reporta	
	En efectivo	En acciones	En efectivo	En acciones
Clase	0.069805633		0.06574699	
Clase				
Acción de Inversión				

Principio 6: Cambio o toma de control

Pregunta I.9

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad mantiene políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción?		X	LA SOCIEDAD NO TIENE POLÍTICAS COMO LAS MENCIONADAS Y TAMPOCO SE HAN DADO CASOS COMO LOS CITADOS.

Indique si en su sociedad se ha establecido alguna de las siguientes medidas:

	Si	No
Requisito de un número mínimo de acciones para ser Director		X
Número mínimo de años como Director para ser designado como Presidente del Directorio		X
Acuerdos de indemnización para ejecutivos/ funcionarios como consecuencia de cambios luego de una OPA.		X
Otras de naturaleza similar/ Detalle		

Principio 7: Arbitraje para solución de controversias

Pregunta I.10

	Si	No	Explicación:
<i>a. ¿El estatuto de la sociedad incluye un convenio arbitral que reconoce que se somete a arbitraje de derecho cualquier disputa entre accionistas, o entre accionistas y el Directorio; así como la impugnación de acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas de la Sociedad?</i>	X		SI, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 74 DEL ESTATUTO.
<i>b. ¿Dicha cláusula facilita que un tercero independiente resuelva las controversias, salvo el caso de reserva legal expresa ante la justicia ordinaria?</i>	X		SI, EL TERCERO SIENDO UN TRIBUNAL ARBITRAL.

En caso de haberse impugnado acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas u otras que involucre a la sociedad, durante el ejercicio, precise su número.

Número de impugnaciones de acuerdos de JGA	0
Número de impugnaciones de acuerdos de Directorio	0

PILAR II: Junta General de Accionistas

Principio 8: Función y competencia

Pregunta II.1

	Si	No	Explicación:
¿Es función exclusiva e indelegable de la JGA la aprobación de la política de retribución del Directorio?	X		SE ENCUENTRA CONSIDERADO EN EL ESTATUTO DE LA SOCIEDAD, EL CUAL ES APROBADO POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

Indique si las siguientes funciones son exclusivas de la JGA, en caso ser negativa su respuesta precise el órgano que las ejerce.

	Si	No	Órgano
Disponer investigaciones y auditorías especiales		X	FUNCIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS COMPARTIDA CON EL DIRECTORIO, EN EL COMITÉ DE AUDITORÍA Y RIESGOS.
Acordar la modificación del Estatuto	X		
Acordar el aumento del capital social	X		
Acordar el reparto de dividendos a cuenta		X	FUNCIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS COMPARTIDA CON EL DIRECTORIO, SEGÚN LA POLITICA DE DIVIDENDOS.
Designar auditores externos		X	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, SALVO DELEGACION EXPRESA AL DIRECTORIO.

Principio 9: Reglamento de Junta General de Accionistas

Pregunta II.2

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con un Reglamento de la JGA, el que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?</i>	X		

De contar con un Reglamento de la JGA precise si en él se establecen los procedimientos para:

	Si	No
Convocatorias de la Junta	X	
Incorporar puntos de agenda por parte de los accionistas	X	
Brindar información adicional a los accionistas para las Juntas	X	
El desarrollo de las Juntas	X	
El nombramiento de los miembros del Directorio		X
Otros relevantes/ Detalle		

Principio 10: Mecanismos de convocatoria

Pregunta II.3

	Si	No	Explicación:
<i>Adicionalmente a los mecanismos de convocatoria establecidos por ley, ¿La sociedad cuenta con mecanismos de convocatoria que permiten establecer contacto con los accionistas, particularmente con aquellos que no tienen participación en el control o gestión de la sociedad?</i>	X		

a. Complete la siguiente información para cada una de las Juntas realizadas durante el ejercicio:

Fecha de aviso de convocatoria	Fecha de la Junta	Lugar de la Junta	Tipo de Junta		Junta Universal		Quórum %	Nº de Acc. Asistentes	Participación (%) sobre el total de acciones con derecho de voto		
			Especial	General	Si	No			A través de poderes	Ejercicio directo (*)	No ejerció su derecho de voto
30/06/2020	13/07/2020	Plataforma ZOOM		X			86	25	29	57	

(*) El ejercicio directo comprende el voto por cualquier medio o modalidad que no implique representación.

b. ¿Qué medios, además del contemplado en el artículo 43 de la Ley General de Sociedades y lo dispuesto en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, utilizó la sociedad para difundir las convocatorias a las Juntas durante el ejercicio?

Correo electrónico	X	Correo postal	
Vía telefónica		Redes Sociales	
Página web corporativa	X	Otros / Detalle	

Pregunta II.4

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad pone a disposición de los accionistas toda la información relativa a los puntos contenidos en la agenda de la JGA y las propuestas de los acuerdos que se plantean adoptar (mociones)?</i>	X		

En los avisos de convocatoria realizados por la sociedad durante el ejercicio:

	Si	No
¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a los puntos de agenda a tratar en las Juntas?	X	
¿Se incluyó como puntos de agenda: "otros temas", "puntos varios" o similares?		X

Principio 11: Propuestas de puntos de agenda

Pregunta II.5

	Si	No	Explicación:
<i>¿El Reglamento de JGA incluye mecanismos que permiten a los accionistas ejercer el derecho de formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA y los procedimientos para aceptar o denegar tales propuestas?</i>	X		

a. Indique el número de solicitudes presentadas por los accionistas durante el ejercicio para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA, y cómo fueron resueltas:

Número de solicitudes		
Recibidas	Aceptadas	Denegadas
0	0	0

b. En caso se hayan denegado en el ejercicio solicitudes para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA indique si la sociedad comunicó el sustento de la denegatoria a los accionistas solicitantes.

Sí

No

Principio 12: Procedimientos para el ejercicio del voto

Pregunta II.6

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad tiene habilitados los mecanismos que permiten al accionista el ejercicio del voto a distancia por medios seguros, electrónicos o postales, que garanticen que la persona que emite el voto es efectivamente el accionista?		X	LA SOCIEDAD NO TIENE HABILITADOS MECANISMOS PARA EL VOTO A DISTANCIA.

a. De ser el caso, indique los mecanismos o medios que la sociedad tiene para el ejercicio del voto a distancia.

Voto por medio electrónico		Voto por medio postal	
----------------------------	--	-----------------------	--

b. De haberse utilizado durante el ejercicio el voto a distancia, precise la siguiente información:

Fecha de la Junta	% voto a distancia				% voto distancia / total
	Correo electrónico	Página web corporativa	Correo postal	Otros	

Pregunta II.7

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, de tal forma que puedan ejercer separadamente sus preferencias de voto?	X		

Indique si la sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente por:

	Si	No
El nombramiento o la ratificación de los Directores mediante voto individual por cada uno de ellos.		X
La modificación del Estatuto, por cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.		X
Otras/ Detalle		

Pregunta II.8

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad permite, a quienes actúan por cuenta de varios accionistas, emitir votos diferenciados por cada accionista, de manera que cumplan con las instrucciones de cada representado?	X		

Principio 13: Delegación de voto

Pregunta II. 9

	Si	No	Explicación:
¿El Estatuto de la sociedad permite a sus accionistas delegar su voto a favor de cualquier persona?	X		

En caso su respuesta sea negativa, indique si su Estatuto restringe el derecho de representación, a favor de alguna de las siguientes personas:

	Si	No
De otro accionista		
De un Director		
De un gerente		

Pregunta II.10

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad cuenta con procedimientos en los que se detallan las condiciones, los medios y las formalidades a cumplir en las situaciones de delegación de voto?	X		SE ENCUENTRA NORMADO EN EL ESTATUTO DE LA SOCIEDAD, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 37.
b. ¿La sociedad pone a disposición de los accionistas un modelo de carta de representación, donde se incluyen los datos de los representantes, los temas para los que el accionista delega su voto, y de ser el caso, el sentido de su voto para cada una de las propuestas?	X		

Indique los requisitos y formalidades exigidas para que un accionista pueda ser representado en una Junta:

Formalidad (indique si la sociedad exige carta simple, carta notarial, escritura pública u otros).	CARTA SIMPLE.
Anticipación (número de días previos a la Junta con que debe presentarse el poder).	24 HORAS.
Costo (indique si existe un pago que exija la sociedad para estos efectos y a cuánto asciende).	NO EXISTE.

Pregunta II.11

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad tiene como política establecer limitaciones al porcentaje de delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia?		X	NO ESTÁ REGULADO.
b. En los casos de delegación de votos a favor de miembros del Directorio o de la Alta Gerencia, ¿La sociedad tiene como política que los accionistas que deleguen sus votos dejen claramente establecido el sentido de estos?	X		

Principio 14: Seguimiento de acuerdos de JGA

Pregunta II.12

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad realiza el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA?	X		
b. ¿La sociedad emite reportes periódicos al Directorio y son puestos a disposición de los accionistas?	X		LA SOCIEDAD REPORTA PERIODICAMENTE AL DIRECTORIO Y, CUANDO CORRESPONDA, LO COMUNICA A LOS ACCIONISTAS.

De ser el caso, indique cuál es el área y/o persona encargada de realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	GERENCIA GENERAL
----------------	------------------

Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
TULIO ALEJANDRO SILGADO CONSIGLIERI	GERENTE GENERAL	GERENCIA GENERAL

PILAR III: EL DIRECTORIO Y LA ALTA GERENCIA

Principio 15: Conformación del Directorio

Pregunta III.1

	Si	No	Explicación:
¿El Directorio está conformado por personas con diferentes especialidades y competencias, con prestigio, ética, independencia económica, disponibilidad suficiente y otras cualidades relevantes para la sociedad, de manera que haya pluralidad de enfoques y opiniones?	X		

a. Indique la siguiente información correspondiente a los miembros del Directorio de la sociedad durante el ejercicio.

Nombre y Apellido	Formación Profesional (*)	Fecha		Part. Accionaria (****)	
		Inicio (**)	Término (***)	Nº de acciones	Part. (%)
Directores (sin incluir a los independientes)					
RICARDO CILLONIZ CHAMPIN	RICARDO CILLONIZ CHAMPIN	24/03/2010			
	Además es Director en Corporacion Cervesur S.A.A., Euromotors S.A., Altos Andes S.A., Euro Camiones, Euroinmuebles, Renting SAC, La Positiva Seguros y Reaseguros, La Positiva Vida Seguros y Reaseguros, La Positiva Entidad Prestadora de Salud- EPS, Corporación Financiera de Inversiones (CFI), Ferreycorp S.A.A., Ferreyros S.A., Alianza Compañía de Seguros y Reaseguros S.A., Alianza Vida Seguros y Reaseguros (Bolivia), SNI, Comex Perú y de la Cámara de Industria y Comercio Peruano-Alemana, empresas que no forman parte del Grupo Económico. Es Director en Transportes Barcino S.A. empresa que forma parte del Grupo Económico.				
JOSE ANTONIO BAERTL MONTORI	BACHILLER CIENCIAS AGRICOLAS	13/03/1998		45,199,161	5.07
	Además es director en Agrícola La Venta S.A.C. empresa que no forma parte del Grupo Económico. Es Director en Transportes Barcino S.A. empresa que forma parte del Grupo Económico.				
ANDREAS VON WEDEMEYER KNIGGE	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	24/03/2010			

	Además es Director en Corporación Cervesur S.A.A. y las empresas que conforman ese grupo; así como en Euromotors S.A., Altos Andes S.A., Euro Camiones, Euroinmuebles, EuroRenting SAC, International Camiones del Perú S.A., La Positiva Seguros y Reaseguros, La Positiva Vida Seguros y Reaseguros, La Positiva Entidad Prestadora de Salud-EPS, Corporación Financiera de Inversiones (CFI), Ferreycorp S.A.A., Ferreyros S.A., Alianza Compañía de Seguros y Reaseguros S.A., Alianza Vida Seguros y Reaseguros (Bolívia), empresas que no forman parte del Grupo Económico. Es Director en Transportes Barcino S.A. empresa que forma parte del Grupo Económico.				
RENEE CILLONIZ DE BUSTAMANTE	COMERCIANTE	22/07/2005		141,971,334	15.94
	Además es Directora en Agrícola La Joya SAC., Fundo San Fernando S.A., empresas que no forman parte del Grupo Económico. Es Directora en Transportes Barcino S.A. empresa que forma parte del Grupo Económico.				
PABLO PESCHIERA ALFARO	INGENIERO MECANICO, MBA Y CONSULTOR DE EMPRESAS	28/02/2008			
	Es Director en Transportes Barcino S.A., Inmobiliaria Comercial del Acero Arequipa S.A. e Inmobiliaria Comercial del Acero Cajamarquilla S.A., empresas que forman parte del Grupo Económico.				
PEDRO BLAY HIDALGO	INGENIERO INDUSTRIAL, MBA Y MAESTRIA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	28/03/2016			

	Además es Director en Comfer S.A. empresa que no forma parte del Grupo Económico. Es Director en Transportes Barcino S.A., Inmobiliaria Comercial del Acero Arequipa S.A. e Inmobiliaria Comercial del Acero Cajamarquilla S.A., empresas que forman parte del Grupo Económico.				
RICARDO BUSTAMANTE CILLONIZ	INGENIERO AGRONOMO	22/12/2011			
	Además es Director en Fundo San Fernando S.A. y Rethink Peru S.A.C. empresas que no forman parte del Grupo Económico. Es Director en Transportes Barcino S.A. empresa que forma parte del Grupo Económico.				
Directores Independientes					
MANUEL MONTORI BURBANK	ABOGADO Y MBA	23/03/2017			
	Además es Director en Altozano Desarrollo y Construcción, empresa que no forma parte del Grupo Económico. Es Director en Transportes Barcino S.A. empresa que forma parte del Grupo Económico.				
FERNANDO CARBAJAL FERRAND	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	13/03/1998			
	Además es Director de Plásticos Nacionales S.A., empresas que no forman parte del Grupo Económico. Es Director en Transportes Barcino S.A. empresa que forma parte del Grupo Económico.				
ENRIQUE OLAZABAL BRACESCO	ABOGADO	13/03/1998			
	Además es Director en Transportes Barcino S.A. empresa que forma parte del Grupo Económico.				
DIEGO URQUIAGA HEINEBERG	ZOOTECNISTA Y ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, BACHILLER EN ANIMAL SCIENCE y MASTER EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS	27/11/2003			
	Además es Director en Transportes Barcino S.A. empresa que forma parte del Grupo Económico.				

GISELLE FERRAND RUBINI	ADMINISTRADORA DE EMPRESAS	25/04/2019			
	Además es Directora en Transportes Barcino S.A. empresa que forma parte del Grupo Económico.				

(*) Detallar adicionalmente si el Director participa simultáneamente en otros Directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(**) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(***) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo de Director durante el ejercicio.

(****) Aplicable obligatoriamente solo para los Directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 5% de las acciones de la sociedad que reporta.

% del total de acciones en poder de los Directores	24.83
--	-------

Indique el número de Directores de la sociedad que se encuentran en cada uno de los rangos de edades siguientes:

Menor a 35	Entre 35 a 55	Entre 55 a 65	Mayor a 65
0	4	2	6

b. Indique si existen requisitos específicos para ser nombrado Presidente del Directorio, adicionales a los que se requiere para ser designado Director.

Sí No

En caso su respuesta sea afirmativa, indique dichos requisitos.

--

c. ¿El Presidente del Directorio cuenta con voto dirimente?

Sí No

Pregunta III.2

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad evita la designación de Directores suplentes o alternos, especialmente por razones de quórum?</i>	X		

De contar con Directores alternos o suplentes, precisar lo siguiente:

Nombres y apellidos del Director suplente o alterno	Inicio (*)	Término (**)

(*) Corresponde al primer nombramiento como Director alterno o suplente en la sociedad que reporta.

(**) Completar sólo en caso hubiera dejado el cargo de Director alterno o suplente durante el ejercicio.

Principio 16: Funciones del Directorio

Pregunta III.4

	Si	No	Explicación:
<i>¿El Directorio tiene como función?:</i>			
<i>a. Aprobar y dirigir la estrategia corporativa de la sociedad.</i>	X		
<i>b. Establecer objetivos, metas y planes de acción incluidos los presupuestos anuales y los planes de negocios.</i>	X		
<i>c. Controlar y supervisar la gestión y encargarse del gobierno y administración de la sociedad.</i>	X		
<i>d. Supervisar las prácticas de buen gobierno corporativo y establecer las políticas y medidas necesarias para su mejor aplicación.</i>	X		

a. Detalle qué otras facultades relevantes recaen sobre el Directorio de la sociedad.

VIGILAR TODOS LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD; EVALUAR, APROBAR, DEFINIR Y DIRIGIR EL PLAN ESTRATÉGICO; ANALIZAR Y MONITOREAR LA SITUACIÓN DE MERCADO; ESTABLECER LA POLÍTICA DE INFORMACIÓN HACIA DENTRO COMO HACIA FUERA DE LA SOCIEDAD A FIN DE ASEGURAR LA TRANSPARENCIA Y OPORTUNIDAD RESPECTO A LA INFORMACIÓN QUE SE BRINDA AL MERCADO PERO RESGUARDANDO AL MISMO TIEMPO LA CONFIDENCIALIDAD RESPECTO A LOS DATOS O INFORMACIÓN ESTRATÉGICA O SENSIBLE DE LA SOCIEDAD; VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA SOCIEDAD Y APROBAR SUS CAMBIOS O MODIFICACIONES, ETC.

b. ¿El Directorio delega alguna de sus funciones?

Sí

No

Indique, de ser el caso, cuáles son las principales funciones del Directorio que han sido delegadas, y el órgano que las ejerce por delegación:

Funciones	Órgano / Área a quien se ha delegado funciones

Principio 17: Deberes y derechos de los miembros del Directorio

Pregunta III.5

	Si	No	Explicación:
¿Los miembros del Directorio tienen derecho a?: a. Solicitar al Directorio el apoyo o aporte de expertos.	X		
b. Participar en programas de inducción sobre sus facultades y responsabilidades y a ser informados oportunamente sobre la estructura organizativa de la sociedad.	X		
c. Percibir una retribución por la labor efectuada, que combina el reconocimiento a la experiencia profesional y dedicación hacia la sociedad con criterio de racionalidad.		X	EL ESTATUTO DE LA SOCIEDAD ESTABLECE QUE LA REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO ES EL SEIS (6) POR CIENTO DE LA UTILIDAD LIQUIDA ANTES DE IMPUESTOS Y DESPUES DE LA DETRACCIÓN DE LA RESERVA LEGAL CALCULADA CONFORME A LEY, SI FUERA EL CASO.

a. En caso de haberse contratado asesores especializados durante el ejercicio, indique si la lista de asesores especializados del Directorio que han prestado servicios durante el ejercicio para la toma de decisiones de la sociedad fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Sí No

De ser el caso, precise si alguno de los asesores especializados tenía alguna vinculación con algún miembro del Directorio y/o Alta Gerencia (*).

Sí No

(*) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

b. De ser el caso, indique si la sociedad realizó programas de inducción a los nuevos miembros que hubiesen ingresado a la sociedad.

Sí No

c. Indique el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones y de las bonificaciones anuales de los Directores, respecto a los ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

Retribuciones	(%) Ingresos Brutos	Bonificaciones	(%) Ingresos Brutos
Directores (sin incluir a los independientes)	0.36	Entrega de acciones	
Directores Independientes	0.22	Entrega de opciones	
		Entrega de dinero	
		Otros (detalle)	NO APLICA.

Principio 18: Reglamento de Directorio

Pregunta III.6

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reglamento de Directorio que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?	X		

Indique si el Reglamento de Directorio contiene:

	Si	No
Políticas y procedimientos para su funcionamiento	X	
Estructura organizativa del Directorio	X	
Funciones y responsabilidades del presidente del Directorio	X	
Procedimientos para la identificación, evaluación y nominación de candidatos a miembros del Directorio, que son propuestos ante la JGA	X	
Procedimientos para los casos de vacancia, cese y sucesión de los Directores	X	
Otros / Detalle		

Principio 19: Directores Independientes

Pregunta III.7

	Si	No	Explicación:
<i>¿Al menos un tercio del Directorio se encuentra constituido por Directores Independientes?</i>	X		

Adicionalmente, a los establecidos en los "Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes", la sociedad ha establecido los siguientes criterios para calificar a sus Directores como independiente:

LA COMPANIA ESTA USANDO LOS MISMOS CRITERIOS VIGENTES AL AÑO 2020.
ADICIONALMENTE A LOS EXPUESTOS EN EL FORMATO DEL BGC DEL AÑO 2020: TENENCIA MENOR AL 5% DEL CAPITAL.

Pregunta III.8

	Si	No	Explicación:
<i>a. ¿El Directorio declara que el candidato que propone es independiente sobre la base de las indagaciones que realice y de la declaración del candidato?</i>	X		
<i>b. ¿Los candidatos a Directores Independientes declaran su condición de independiente ante la sociedad, sus accionistas y directivos?</i>	X		

Indique si al menos una vez al año el Directorio verifica que los Directores Independientes mantengan el cumplimiento de los requisitos y condiciones para poder ser calificados como tal.

Si

No

Principio 20: Operatividad del Directorio

Pregunta III.9

	Si	No	Explicación:
¿El Directorio cuenta con un plan de trabajo que contribuye a la eficiencia de sus funciones?	X		

Pregunta III.10

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad brinda a sus Directores los canales y procedimientos necesarios para que puedan participar eficazmente en las sesiones de Directorio, inclusive de manera no presencial?	X		

a. Indique en relación a las sesiones del Directorio desarrolladas durante el ejercicio, lo siguiente:

Número de sesiones realizadas	14
Número de sesiones en las que se haya prescindido de convocatoria (*)	0
Número sesiones en las cuales no asistió el Presidente del Directorio	0
Número de sesiones en las cuales uno o más Directores fueron representados por Directores suplentes o alternos	2
Número de Directores titulares que fueron representados en al menos una oportunidad	1

(*) En este campo deberá informarse el número de sesiones que se han llevado a cabo al amparo de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 167 de la LGS.

b. Indique el porcentaje de asistencia de los Directores a las sesiones del Directorio durante el ejercicio.

Nombre	% de asistencia
RICARDO CILLONIZ CHAMPIN	100
FERNANDO CARBAJAL FERRAND	100
PEDRO BLAY HIDALGO	100
JOSE ANTONIO BAERTL MONTORI	85.7
RICARDO BUSTAMANTE CILLONIZ	100
RENEE CILLONIZ CHAMPIN	100
ENRIQUE OLAZABAL BRACESCO	100
PABLO PESCHIERA ALFARO	100
DIEGO URQUIAGA HEINEBERG	100
GISELLE FERRAND RUBINI	100
ANDREAS VON WEDEMEYER KNIGGE	100
MANUEL MONTORI BURBANK	100

c. Indique con qué antelación a la sesión de Directorio se encuentra a disposición de los Directores toda la información referida a los asuntos a tratar en una sesión.

	Menor a 3 días	De 3 a 5 días	Mayor a 5 días
Información no confidencial		X	
Información confidencial		X	

Pregunta III.11

	Si	No	Explicación:

<i>a. ¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, su desempeño como órgano colegiado y el de sus miembros?</i>	X		
<i>b. ¿Se alterna la metodología de la autoevaluación con la evaluación realizada por asesores externos?</i>	X		SE ENCUENTRA ESTIPULADO EN EL REGLAMENTO DEL DIRECTORIO APROBADO EN NOVIEMBRE 2020.

a. Indique si se han realizado evaluaciones de desempeño del Directorio durante el ejercicio.

	Si	No
Como órgano colegiado	X	
A sus miembros		X

En caso la respuesta a la pregunta anterior en cualquiera de los campos sea afirmativa, indicar la información siguiente para cada evaluación:

Evaluación	Autoevaluación		Evaluación externa		
	Fecha	Difusión (*)	Fecha	Entidad encargada	Difusión (*)
AUTOEVALUACIÓN	22/01/2021	SI			

(*) Indicar Si o No, en caso la evaluación fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Principio 21: Comités especiales

Pregunta III.12

	Si	No	Explicación:
a. ¿El Directorio de la sociedad conforma comités especiales que se enfocan en el análisis de aquellos aspectos más relevantes para el desempeño de la sociedad?	X		
b. ¿El Directorio aprueba los reglamentos que rigen a cada uno de los comités especiales que constituye?	X		
c. ¿Los comités especiales están presididos por Directores Independientes?	X		SI, COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y REMUNERACIONES, Y COMITÉ ESPECIAL (NILO). NO, COMITÉ DE AUDITORIA Y RIESGOS (CAR).
d. ¿Los comités especiales tienen asignado un presupuesto?		X	SALVO EL COMITÉ ESPECIAL (NILO)

Pregunta III.13

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Comité de Nombramientos y Retribuciones que se encarga de nominar a los candidatos a miembro de Directorio, que son propuestos ante la JGA por el Directorio, así como de aprobar el sistema de remuneraciones e incentivos de la Alta Gerencia?	X		

Pregunta III.14

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Comité de Auditoría que supervisa la eficacia e idoneidad del sistema de control interno y externo de la sociedad, el trabajo de la sociedad de auditoría o del auditor independiente, así como el cumplimiento de las normas de independencia legal y profesional?	X		

a. Precise si la sociedad cuenta adicionalmente con los siguientes Comités Especiales:

	Si	No
Comité de Riesgos	X	
Comité de Gobierno Corporativo		X

b. De contar la sociedad con Comités Especiales, indique la siguiente información respecto de cada comité:

COMITÉ 1	
Denominación del Comité:	COMITÉ DE AUDITORIA Y RIESGOS
Fecha de creación:	11/09/2012

<p>Principales funciones:</p>	<p>Auditoría Externa Evaluación de la integridad de los sistemas contables a través de la auditoría externa. Proponer al Directorio al auditor externo. Revisar y aprobar el plan de trabajo del auditor externo. Revisar y confirmar la independencia del auditor externo, obteniendo sus declaraciones respecto de la relación entre auditor y compañía y los servicios que no son de auditoría. Reunirse con el auditor externo cuando sea conveniente. En caso necesario, facilitar la obtención de la información pertinente requerida por los auditores. Evaluación del trabajo del auditor externo designado por el Directorio y contratado por la compañía. Revisar informes de avance del auditor externo. Revisar resultados de la auditoría de estados financieros con la gerencia y el auditor externo y aprobar el informe final de éste para su presentación al Directorio y Junta de Accionistas. Revisar la carta de recomendaciones.</p>
	<p>Auditoría Interna y Gestión de Riesgos Promover la creación del área de Auditoría Interna y Control de Riesgos y aprobar su estatuto. Seleccionar, contratar y de ser el caso, separar al Gerente de Auditoría Interna, dando cuenta al Directorio. Evaluar el cumplimiento y actualizar el estatuto de auditoría interna. Revisar la forma en que se comunica al personal de la compañía el código de conducta y cómo se verifica su cumplimiento. Supervisar y evaluar el trabajo del área de Auditoría Interna y aprobar su presupuesto. Evaluar la eficacia y eficiencia del sistema de control interno de la compañía, incluyendo la tecnología de información. Velar por la consistencia de los Estados Financieros que se presentan al Directorio. Velar sobre la claridad de las transacciones de la empresa con empresas relacionadas. Convocar a los funcionarios de la empresa cuando fuera necesario. Resolver cualquier tipo de desacuerdos entre la gerencia y el Gerente de Auditoría Interna. Evaluar y propiciar la independencia de los auditores internos y porque no existan restricciones o limitaciones a su labor. Aprobar y solicitar la contratación de asesores, contadores, abogados, u otros servicios externos para asesorar al comité o asistirlo en la realización de sus funciones, ya sea por su propia iniciativa o por propuesta del Gerente de Auditoría Interna. Aprobar sus honorarios y gastos con conocimiento del Directorio. Implementar un sistema confidencial de quejas y sugerencias accesible a toda la organización. Autorizar y supervisar investigaciones sobre asuntos dentro de su alcance de responsabilidad. Evaluar los resultados, y supervisar la implementación de las recomendaciones de la Auditoría Interna y auditores externos. Evaluar la eficacia y eficiencia de la actividad de auditoría, en observancia de las normas para el ejercicio profesional de la auditoría interna. Definir las políticas de manejo y control de riesgos. Promover la implementación del modelo corporativo de gestión de riesgos. Participar en el análisis y definición del modelo de gestión integral de riesgos, incluyendo el mapa integral de riesgos.</p>

Miembros del Comité ^(*) : Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité
	Inicio ^(**)	Término ^(***)	
ANDREAS VON WEDEMAYER KNIGGE	11/09/2012		PRESIDENTE
PABLO PESCHIERA ALFARO	11/09/2012		
DIEGO URQUIAGA HEINEBERG	11/09/2012		
RICARDO BUSTAMANTE CILLONIZ	28/04/2016		
% Directores Independientes respecto del total del Comité			25
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			5
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***)Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 2	
Denominación del Comité:	COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y RECURSOS HUMANOS
Fecha de creación:	23/07/2013
Principales funciones:	Garantizar que la gestión humana en la plana ejecutiva de CAASA se enmarque en los lineamientos corporativos y en prácticas modernas del Desarrollo Humano. Asimismo, la de mantener un sistema de Compensación equitativa y competitiva que permita cumplir la misión y objetivos estratégicos de la organización.

Miembros del Comité ^(*) : Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité
	Inicio ^(**)	Término ^(***)	
FERNANDO CARBAJAL FERRAND	23/07/2013		PRESIDENTE.
ENRIQUE OLAZABAL BRACESCO	23/07/2013		
PABLO PESCHIERA ALFARO	23/07/2013		
JOSE ANTONIO BAERTL MONTOR	25/04/2019		
% Directores Independientes respecto del total del Comité			50
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			4
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***)Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 3	
Denominación del Comité:	COMITÉ ESPECIAL (NILO)
Fecha de creación:	21/02/2017
Principales funciones:	Conducir las negociaciones de una eventual adquisición de porcentaje significativo de un grupo de empresas y llevar a cabo la eventual auditoría legal y financiera de dichas empresas.

Miembros del Comité ^(*) : Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité
	Inicio ^(**)	Término ^(***)	
JOSE ANTONIO BAERTL MONTORI	21/02/2017		
FERNANDO CARBAJAL FERRAND	21/02/2017		

DIEGO URQUIAGA HEINEBERG	21/02/2017		
ANDREAS VON WEDEMEYER KNIGGE	21/02/2017		
ENRIQUE OLAZABAL BRACESCO	21/02/2017		
MANUEL MONTORI BURBANK	22/06/2017		
% Directores Independientes respecto del total del Comité			66.7
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			9
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:		Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA		Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***)Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 4	
Denominación del Comité:	
Fecha de creación:	
Principales funciones:	

Miembros del Comité ^(*) : Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité
	Inicio ^(**)	Término ^(***)	
% Directores Independientes respecto del total del Comité			
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:		Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA		Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***)Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 5	
Denominación del Comité:	
Fecha de creación:	
Principales funciones:	

Miembros del Comité ^(*) : Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité
	Inicio ^(**)	Término ^(***)	
% Directores Independientes respecto del total del Comité			
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:		Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA		Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***)Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

Principio 22: Código de Ética y conflictos de interés

Pregunta III.15

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad adopta medidas para prevenir, detectar, manejar y revelar conflictos de interés que puedan presentarse?	X		

Indique, de ser el caso, cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y control de posibles conflictos de intereses. De ser una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	COMITÉ DE ETICA (COLABORADORES Y ALTA GERENCIA)
----------------	---

Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
FERNANDO BUSTAMANTE CILLONIZ (Presidente)	GERENTE	CONTROL ESTRATEGICO DE GESTIÓN
JUAN MANUEL OTOYA WHERREMS	GERENTE	GESTION HUMANA
RICARDO GUZMAN VALENZUELA	GERENTE	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
HUMBERTO BARRAGAN HERRERA	GERENTE	AUDITORIA INTERNA

Pregunta III.16 / Cumplimiento

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad cuenta con un Código de Ética ^(*) cuyo cumplimiento es exigible a sus Directores, gerentes, funcionarios y demás colaboradores ^(**) de la sociedad, el cual comprende criterios éticos y de responsabilidad profesional, incluyendo el manejo de potenciales casos de conflictos de interés?	X		
b. ¿El Directorio o la Gerencia General aprueban programas de capacitación para el cumplimiento del Código de Ética?	X		

(*) El Código de Ética puede formar parte de las Normas Internas de Conducta.

(**) El término colaboradores alcanza a todas las personas que mantengan algún tipo de vínculo laboral con la sociedad, independientemente del régimen o modalidad laboral.

Si la sociedad cuenta con un Código de Ética, indique lo siguiente:

a. Se encuentra a disposición de:

	Si	No
Accionistas	X	
Demás personas a quienes les resulte aplicable	X	
Del público en general	X	

b. Indique cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y cumplimiento del Código de Ética. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo, el área en la que labora, y a quien reporta.

Área encargada	GERENCIA GENERAL A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ETICA.
----------------	--

Persona encargada			
Nombres y Apellidos	Cargo	Área	Persona a quien reporta
FERNANDO BUSTAMANTE CILLONIZ (Presidente)	GERENTE	CONTROL ESTRATEGICO DE GESTIÓN	GERENTE GENERAL
JUAN MANUEL OTOYA WHERREMS	GERENTE	GESTIÓN HUMANA	GERENTE GENERAL
RICARDO GUZMAN VALENZUELA	GERENTE	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	GERENTE GENERAL

HUMBERTO BARRAGAN HERRERA	GERENTE	AUDITORIA INTERNA	COMITÉ DE AUDITORÍA Y RIESGOS
---------------------------	---------	-------------------	-------------------------------

c. ¿Existe un registro de casos de incumplimiento a dicho Código?

Sí No

d. Indique el número de incumplimientos a las disposiciones establecidas en dicho Código, detectadas o denunciadas durante el ejercicio.

Número de incumplimientos	0
---------------------------	---

Pregunta III.17

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad dispone de mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética, garantizando la confidencialidad del denunciante?	X		SE CUENTA CON UN CANAL DE DENUNCIAS ADMINISTRADO POR UNA EMPRESA ESPECIALIZADA
b. ¿Las denuncias se presentan directamente al Comité de Auditoría cuando están relacionadas con aspectos contables o cuando la Gerencia General o la Gerencia Financiera estén involucradas?	X		SE HA DEFINIDO UN PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN PARA INFORMAR SOBRE LAS DENUNCIAS RECIBIDAS A TRAVÉS DE LA LÍNEA ÉTICA, LO QUE GARANTIZA LA CONFIDENCIALIDAD DEL DENUNCIANTE Y SIN INCURRIR EN CONFLICTO DE INTERÉS.

Pregunta III.18

	Si	No	Explicación:
a. ¿El Directorio es responsable de realizar seguimiento y control de los posibles conflictos de interés que surjan en el Directorio?	X		
b. En caso la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros del Directorio se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con la autorización previa del Directorio?	X		
c. En caso la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros de la Alta Gerencia se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con autorización previa del Directorio?	X		

a. Indique la siguiente información de los miembros de la Alta Gerencia que tengan la condición de accionistas en un porcentaje igual o mayor al 5% de la sociedad.

Nombres y apellidos	Cargo	Número de acciones	% sobre el total de acciones
RICARDO CILLONIZ REY	GERENTE DE PROYECTOS Y MINERIA	76,017,839	8.53

% del total de acciones en poder de la Alta Gerencia	8.68
--	------

b. Indique si alguno de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia de la Sociedad es cónyuge, pariente en primer o segundo grado de consanguinidad, o pariente en primer grado de afinidad de:

Nombres y apellidos	Vinculación con:			Nombres y apellidos del accionista / Director / Gerente	Tipo de vinculación (**)	Información adicional (***)
	Accionista (¹)	Director	Alta Gerencia			
RICARDO CILLONIZ CHAMPIN	X	X		RENEE CILLONIZ DE BUSTAMANTE	2DO. GRADO DE CONSANGUINIDAD	
RENEE CILLONIZ DE BUSTAMANTE		X		RICARDO BUSTAMANTE CILLONIZ	1ER. GRADO DE CONSANGUINIDAD	
RICARDO BUSTAMANTE CILLONIZ			X	FERNANDO BUSTAMANTE CILLONIZ (1)	2DO. GRADO DE CONSANGUINIDAD	(1) Gerente Control Estrategico Gestión
RICARDO CILLONIZ CHAMPIN	X		X	RICARDO CILLONIZ REY (2)	1ER. GRADO DE CONSANGUINIDAD	(2) Gerente de Proyectos y Minería
RICARDO CILLONIZ CHAMPIN		X		RICARDO BUSTAMANTE CILLONIZ	3ER. GRADO DE CONSANGUINIDAD	

(¹)Accionistas con una participación igual o mayor al 5% del capital social.

(**)Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(***)En el caso exista vinculación con algún accionista incluir su participación accionaria. En el caso la vinculación sea con algún miembro de la plana gerencial, incluir su cargo.

c. En caso algún miembro del Directorio ocupe o haya ocupado durante el ejercicio materia del presente reporte algún cargo gerencial en la sociedad, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Cargo gerencial que desempeña o desempeñó	Fecha en el cargo gerencial	
		Inicio (*)	Término (**)
RICARDO CILLONIZ CHAMPIN	PRESIDENTE EJECUTIVO	01/01/2007	

(*)Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta en el cargo gerencial.

(**) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo gerencial durante el ejercicio.

d. En caso algún miembro del Directorio o Alta Gerencia de la sociedad haya mantenido durante el ejercicio, alguna relación de índole comercial o contractual con la sociedad, que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia, indique la siguiente información.

Nombres y apellidos	Tipo de Relación	Breve Descripción

Principio 23: Operaciones con partes vinculadas

Pregunta III.19

	Si	No	Explicación:
a. ¿El Directorio cuenta con políticas y procedimientos para la valoración, aprobación y revelación de determinadas operaciones entre la sociedad y partes vinculadas, así como para conocer las relaciones comerciales o personales, directas o indirectas, que los Directores mantienen entre ellos, con la sociedad, con sus proveedores o clientes, y otros grupos de interés?	X		
b. En el caso de operaciones de especial relevancia o complejidad, ¿Se contempla la intervención de asesores externos independientes para su valoración?	X		

a. De cumplir con el literal a) de la pregunta III.19, indique el(las) área(s) de la sociedad encargada(s) del tratamiento de las operaciones con partes vinculadas en los siguientes aspectos:

Aspectos	Área Encargada
Valoración	COMITÉ DE AUDITORÍA
Aprobación	DIRECTORIO
Revelación	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

b. Indique los procedimientos para aprobar transacciones entre partes vinculadas:

Los procedimientos se indican en el Punto N°8 del Marco de Actuación de la Política Empresarial de Operaciones Entre Partes Vinculadas.

c. Detalle aquellas operaciones realizadas entre la sociedad y sus partes vinculadas durante el ejercicio que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia.

Nombre o denominación social de la parte vinculada	Naturaleza de la vinculación ^(*)	Tipo de la operación	Importe (S/.)
Tradi S.A.	Relacionada	Venta de barra de construcción, alambón y otros	107,749,000
Corporación Aceros del Altiplano S.R.L.	Subsidiaria	Venta de barra de construcción, alambón y otros	132,391,000
Comercial del Acero S.A.	Subsidiaria	Venta de barra de construcción, alambón y otros	93,490,000
Comfer S.A.	Relacionada	Venta de barra de construcción, alambón y otros	2,182,000
Corporación Aceros del Altiplano S.R.L.	Subsidiaria	Venta de barra de construcción, alambón y otros	31,042,000
Transportes Barcino S.A.	Subsidiaria	Venta de barra de construcción, alambón y otros	15,099,000
Comercial del Acero S.A.	Subsidiaria	Venta de barra de construcción, alambón y otros	44,685,000
Tecnología y Soluciones Constructivas S.A.	Subsidiaria	Venta de barra de construcción, alambón y otros	7,191,000

(*) Para los fines de determinar la vinculación se aplicarán las Disposiciones para la aplicación del literal c) del artículo 51 de la Ley del Mercado de Valores, aprobadas por Resolución N° 029-2018-SMV/01 o norma que la sustituya.

d. Precise si la sociedad fija límites para realizar operaciones con vinculados:

Sí

No

Principio 24: Funciones de la Alta Gerencia

Pregunta III.20 / Cumplimiento

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad cuenta con una política clara de delimitación de funciones entre la administración o gobierno ejercido por el Directorio, la gestión ordinaria a cargo de la Alta Gerencia y el liderazgo del Gerente General?	X		
b. ¿Las designaciones de Gerente General y presidente de Directorio de la sociedad recaen en diferentes personas?	X		
c. ¿La Alta Gerencia cuenta con autonomía suficiente para el desarrollo de las funciones asignadas, dentro del marco de políticas y lineamientos definidos por el Directorio, y bajo su control?	X		
d. ¿La Gerencia General es responsable de cumplir y hacer cumplir la política de entrega de información al Directorio y a sus Directores?	X		
e. ¿El Directorio evalúa anualmente el desempeño de la Gerencia General en función de estándares bien definidos?	X		
f. ¿La remuneración de la Alta Gerencia tiene un componente fijo y uno variable, que toman en consideración los resultados de la sociedad, basados en una asunción prudente y responsable de riesgos, y el cumplimiento de las metas trazadas en los planes respectivos?	X		

a. Indique la siguiente información respecto a la remuneración que percibe el Gerente General y plana gerencial (incluyendo bonificaciones).

Cargo	Remuneración (*)	
	Fija	Variable
GERENCIA GENERAL	0.06	0.02
PLANA GERENCIAL	0.29	0.08

(*) Indicar el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los miembros de la Alta Gerencia, respecto del nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

b. En caso la sociedad abone bonificaciones o indemnizaciones distintas a las determinadas por mandato legal, a la Alta Gerencia, indique la(s) forma(s) en que éstas se pagan.

	Gerencia General	Gerentes
Entrega de acciones		
Entrega de opciones		
Entrega de dinero	X	X
Otros / Detalle		

c. En caso de existir un componente variable en la remuneración, especifique cuales son los principales aspectos tomados en cuenta para su determinación.

EBITDA, COBERTURA DE INVENTARIOS, ROA, ETC.

d. Indique si el Directorio evaluó el desempeño de la Gerencia General durante el ejercicio.

Si

No

PILAR IV: Riesgo y Cumplimiento

Principio 25: Entorno del sistema de gestión de riesgos

Pregunta IV.1

	Si	No	Explicación:
a. <i>¿El Directorio aprueba una política de gestión integral de riesgos de acuerdo con su tamaño y complejidad, promoviendo una cultura de gestión de riesgos al interior de la sociedad, desde el Directorio y la Alta Gerencia hasta los propios colaboradores?</i>	X		
b. <i>¿La política de gestión integral de riesgos alcanza a todas las sociedades integrantes del grupo y permite una visión global de los riesgos críticos?</i>		X	POR AHORA LAS SUBSIDIARIAS NO SE ENCUENTRAN DENTRO DEL ALCANCE DE LA POLÍTICA DE GESTION INTEGRAL DE RIESGOS.

¿La sociedad cuenta con una política de delegación de gestión de riesgos que establezca los límites de riesgo que pueden ser administrados por cada nivel de la empresa?

Sí No

Pregunta IV.2

	Si	No	Explicación:
a. <i>¿La Gerencia General gestiona los riesgos a los que se encuentra expuesta la sociedad y los pone en conocimiento del Directorio?</i>	X		
b. <i>¿La Gerencia General es responsable del sistema de gestión de riesgos, en caso no exista un Comité de Riesgos o una Gerencia de Riesgos?</i>	X		EXISTE UN COMITÉ DE RIESGOS.

¿La sociedad cuenta con un Gerente de Riesgos?

Sí No

En caso su respuesta sea afirmativa, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Fecha de ejercicio del cargo		Área / órgano al que reporta
	Inicio (*)	Término (**)	
FERNANDO BUSTAMANTE CILLONIZ			GERENCIA GENERAL

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(**) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo durante el ejercicio.

Pregunta IV.3

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con un sistema de control interno y externo, cuya eficacia e idoneidad supervisa el Directorio de la Sociedad?</i>	X		

Principio 26: Auditoría interna

Pregunta IV.4

	Si	No	Explicación:
a. ¿El auditor interno realiza labores de auditoría en forma exclusiva, cuenta con autonomía, experiencia y especialización en los temas bajo su evaluación, e independencia para el seguimiento y la evaluación de la eficacia del sistema de gestión de riesgos?	X		
b. ¿Son funciones del auditor interno la evaluación permanente de que toda la información financiera generada o registrada por la sociedad sea válida y confiable, así como verificar la eficacia del cumplimiento normativo?	X		
c. ¿El auditor interno reporta directamente al Comité de Auditoría sobre sus planes, presupuesto, actividades, avances, resultados obtenidos y acciones tomadas?	X		

a. Indique si la sociedad cuenta con un área independiente encargada de auditoría interna.

Sí No

En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, dentro de la estructura orgánica de la sociedad indique, jerárquicamente, de quién depende auditoría.

Depende de:

b. Indique si la sociedad cuenta con un Auditor Interno Corporativo.

Sí No

Indique cuáles son las principales responsabilidades del encargado de auditoría interna y si cumple otras funciones ajenas a la auditoría interna.

<p>a) Elabora y ejecuta el Plan Anual de Auditoría con base en la identificación y análisis de riesgos, previamente aprobado por el CAR.</p> <p>b) Informa periódicamente el estado de ejecución del plan de auditoría al CAR.</p> <p>c) Brinda asesoría en aspectos de Control Interno, Riesgos y Gobierno Corporativo a la Administración de la Compañía y al CAR.</p> <p>d) Emite oportunamente los informes de auditoría interna con resultados de la evaluación de controles.</p> <p>e) Realiza seguimiento periódico a los planes de acción originados por observaciones y recomendaciones de auditoría, tanto internas como externas.</p> <p>f) Apoya al Presidente del CAR en la organización de agendas de los comités de auditoría, actuando como Secretario Técnico del Comité.</p> <p>g) Apoya al CAR en la Selección, Contratación, Supervisión y Evaluación del trabajo del auditor externo de Estados Financieros de la Empresa.</p> <p>h) Colabora en la investigación de denuncias éticas realizadas a través del Canal de Denuncias de la Empresa.</p>
--

Pregunta IV.5

	Si	No	Explicación:
¿El nombramiento y cese del Auditor Interno corresponde al Directorio a propuesta del Comité de Auditoría?	X		

Principio 27: Auditores externos

Pregunta IV.6

	Si	No	Explicación:
¿La JGA, a propuesta del Directorio, designa a la sociedad de auditoría o al auditor independiente, los que mantienen una clara independencia con la sociedad?	X		SALVO DELEGACIÓN EXPRESA DEL DIRECTORIO.

a. ¿La sociedad cuenta con una política para la designación del Auditor Externo?

Si No

En caso la pregunta anterior sea afirmativa, describa el procedimiento para contratar a la sociedad de auditoría encargada de dictaminar los estados financieros anuales (incluida la identificación del órgano de la sociedad encargado de elegir a la sociedad de auditoría).

<p>POLÍTICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO, fue aprobado por el Comité de Auditoría y Riesgos en marzo 2014. La Política considera las siguientes actividades: 1. Elaboración de las bases del servicio a contratar. 2. Evaluación de las Propuestas considerando aspectos Jurídicos, Técnicos y Económicos de los Postores. 3. El Comité de Auditoría y Riesgos selecciona la mejor Propuesta, que incluya servicios de valor agregado y sugiere su contratación al Directorio y a la Junta de Accionistas.</p>
--

b. En caso la sociedad de auditoría haya realizado otros servicios diferentes a la propia auditoría de cuentas, indicar si dicha contratación fue informada a la JGA, incluyendo el porcentaje de facturación que dichos servicios representan sobre la facturación total de la sociedad de auditoría a la empresa.

Si No

c. ¿Las personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría prestan servicios a la sociedad, distintos a los de la propia auditoría de cuentas?

Si No

En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique la siguiente información respecto a los servicios adicionales prestados por personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría en el ejercicio reportado.

Nombre o razón social	Servicios adicionales	% de remuneración(*)
ERNST & YOUNG ASESORES S.C.R.L.	ASESORÍA IBP Y ASESORÍA TRIBUTARIA	11.5

(*)Facturación de los servicios adicionales sobre la facturación de los servicios de auditoría.

d. Indicar si la sociedad de auditoría ha utilizado equipos diferentes, en caso haya prestado servicios adicionales a la auditoría de cuentas.

Si No

Pregunta IV.7

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad mantiene una política de renovación de su auditor independiente o de su sociedad de auditoría?	X		

b. <i>En caso dicha política establezca plazos mayores de renovación de la sociedad de auditoría, ¿El equipo de trabajo de la sociedad de auditoría rota como máximo cada cinco (5) años?</i>	x		
---	---	--	--

Indique la siguiente información de las sociedades de auditoría que han brindado servicios a la sociedad en los últimos cinco (5) años.

Razón social de la sociedad de auditoría	Servicio (*)	Periodo	Retribución (**)	% de los ingresos sociedad de auditoría
PAREDES, BURGA & ASOCIADOS S.CIVIL DE R.L., REPRESENTANTES DE E Y INTERNACIONAL	AUDITORIA EXTERNA A EE.FF.	2020	87	
PAREDES, BURGA & ASOCIADOS S.CIVIL DE R.L., REPRESENTANTES DE E Y INTERNACIONAL	AUDITORIA EXTERNA A EE.FF.	2019	100	
PAREDES, BURGA & ASOCIADOS S.CIVIL DE R.L., REPRESENTANTES DE E Y INTERNACIONAL	AUDITORIA EXTERNA A EE.FF.	2018	87	
PAREDES, BURGA & ASOCIADOS S.CIVIL DE R.L., REPRESENTANTES DE E Y INTERNACIONAL	AUDITORIA EXTERNA A EE.FF.	2017	86	
PAREDES, BURGA & ASOCIADOS S.CIVIL DE R.L., REPRESENTANTES DE E Y INTERNACIONAL	AUDITORIA EXTERNA A EE.FF.	2016	100	
PAREDES, ZALDIVAR, BURGA & ASOCIADOS S.CIVIL DE R.L., REPRESENTANTES DE E Y INTERNACIONAL	AUDITORIA EXTERNA A EE.FF.	2015	88	

(*) Incluir todos los tipos de servicios, tales como dictámenes de información financiera, peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, auditoría tributaria u otros servicios.

(**) Del monto total pagado a la sociedad de auditoría por todo concepto, indicar el porcentaje que corresponde a retribución por servicios de auditoría financiera.

Pregunta IV.8

	Si	No	Explicación:
<i>En caso de grupos económicos, ¿el auditor externo es el mismo para todo el grupo, incluidas las filiales off-shore?</i>	X		EXCEPTO: INMOBILIARIA COMERCIAL DEL ACERO ARGENTINA SAC, INMOBILIARIA COMERCIAL DEL ACERO CAJAMARQUILLA SAC, CORP. ACEROS AREQUIPA DE IQUITOS SAC, Y ACEROS AMERICA SAS.

Indique si la sociedad de auditoría contratada para dictaminar los estados financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio materia del presente reporte, dictaminó también los estados financieros del mismo ejercicio para otras sociedades de su grupo económico.

Si No

En caso su respuesta anterior sea afirmativa, indique lo siguiente:

Denominación o Razón Social de la (s) sociedad (es) del grupo económico
TRANSPORTES BARCINO S.A.
CORPORACIÓN ACEROS DEL ALTIPLANO S.R.L.
COMERCIAL DEL ACERO S.A.C.
TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS S.A.C.
ACEROS AMERICA SPA
ACERO INSTALADO S.A.C.

PILAR V: Transparencia de la Información

Principio 28: Política de información

Pregunta V.1

	Si	No	Explicación:
<p><i>¿La sociedad cuenta con una política de información para los accionistas, inversionistas, demás grupos de interés y el mercado en general, con la cual define de manera formal, ordenada e integral los lineamientos, estándares y criterios que se aplicarán en el manejo, recopilación, elaboración, clasificación, organización y/o distribución de la información que genera o recibe la sociedad?</i></p>	X		

a. De ser el caso, indique si de acuerdo a su política de información la sociedad difunde lo siguiente:

	Si	No
Objetivos de la sociedad	X	
Lista de los miembros del Directorio y la Alta Gerencia	X	
Estructura accionaria		X
Descripción del grupo económico al que pertenece	X	
Estados Financieros y memoria anual	X	
Otros / Detalle		

b. ¿La sociedad cuenta con una página web corporativa?

Sí No

La página web corporativa incluye:

	Si	No
Una sección especial sobre gobierno corporativo o relaciones con accionistas e inversionistas que incluye Reporte de Gobierno Corporativo	X	
Hechos de importancia	X	
Información financiera	X	
Estatuto	X	
Reglamento de JGA e información sobre Juntas (asistencia, actas, otros)	X	
Composición del Directorio y su Reglamento	X	
Código de Ética	X	
Política de riesgos	X	
Responsabilidad Social Empresarial (comunidad, medio ambiente, otros)	X	
Otros / Detalle		

Pregunta V.2

	Si	No	Explicación:
<p><i>¿La sociedad cuenta con una oficina de relación con inversionistas?</i></p>	X		EL ÁREA DE VALORES, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REALIZA ESTA FUNCIÓN. CORREO DE CONTACTO: accionistas@aasa.com.pe

En caso cuente con una oficina de relación con inversionistas, indique quién es la persona responsable.

Responsable de la oficina de relación con inversionistas	SUB GERENTE DE FINANZAS CORPORATIVAS Y RELACIÓN CON INVERSIONISTAS.
--	---

De no contar con una oficina de relación con inversionistas, indique cuál es la unidad (departamento/área) o persona encargada de recibir y tramitar las solicitudes de información de los accionistas de la sociedad y público en general. De ser una persona, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	
----------------	--

Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área

Principio 29: Estados Financieros y Memoria Anual

En caso existan salvedades en el informe por parte del auditor externo, ¿dichas salvedades han sido explicadas y/o justificadas a los accionistas?

Sí

No

Principio 30: Información sobre estructura accionaria y acuerdos entre los accionistas

Pregunta V.3

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad revela la estructura de propiedad, considerando las distintas clases de acciones y, de ser el caso, la participación conjunta de un determinado grupo económico?	X		LIMITADO A LA REVELACIÓN DE PROPIEDAD.

Indique la composición de la estructura accionaria de la sociedad al cierre del ejercicio.

Tenencia acciones con derecho a voto	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%	379	23.46
Entre 1% y un 5%	14	22.07
Entre 5% y un 10%	4	27.57
Mayor al 10%	2	26.89
Total	399	100

Tenencia acciones sin derecho a voto (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 5%		
Entre 5% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Tenencia acciones de inversión (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%	2293	65.23
Entre 1% y un 5%	9	19.23
Entre 5% y un 10%	2	15.54
Mayor al 10%	0	0
Total	2304	100

Porcentaje de acciones en cartera sobre el capital social:

Pregunta V.4

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad informa sobre los convenios o pactos entre accionistas?	X		

a. ¿La sociedad tiene registrados pactos vigentes entre accionistas?.

Sí No

b. De haberse efectuado algún pacto o convenio entre los accionistas que haya sido informado a la sociedad durante el ejercicio, indique sobre qué materias trató cada uno de estos.

Elección de miembros de Directorio	
Ejercicio de derecho de voto en las asambleas	
Restricción de la libre transmisibilidad de las acciones	
Cambios de reglas internas o estatutarias de la sociedad	
Otros /Detalle	

Principio 31: Informe de gobierno corporativo

Pregunta V.5

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad divulga los estándares adoptados en materia de gobierno corporativo en un informe anual, de cuyo contenido es responsable el Directorio, previo informe del Comité de Auditoría, del Comité de Gobierno Corporativo, o de un consultor externo, de ser el caso?</i>	X		POR EL MOMENTO LA EMPRESA NO CUENTA CON UN INFORME SOBRE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO.

a. La sociedad cuenta con mecanismos para la difusión interna y externa de las prácticas de gobierno corporativo.

Sí

No

De ser afirmativa la respuesta anterior, especifique los mecanismos empleados.

LA AUTOEVALUACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO SE RECOGE EN EL CUESTIONARIO QUE FORMA PARTE DE LA MEMORIA ANUAL. DICHA MEMORIA, INCLUYENDO LA AUTOEVALUACIÓN, SE PUBLICA EN NUESTRA PAGINA WEB Y EN EL PORTAL DE LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES.

SECCIÓN C:

Contenido de documentos de la Sociedad

Indique en cual(es) de los siguientes documento(s) de la Sociedad se encuentran regulados los siguientes temas:

		Principio	Estatuto	Reglamento Interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No Aplica	Denominación del documento (**)
1	Política para la redención o canje de acciones sin derecho a voto	1					X		
2	Método del registro de los derechos de propiedad accionaria y responsable del registro	2			X				Instructivo de Cierre de Valores.
3	Procedimientos para la selección de asesor externo que emita opinión independiente sobre las propuestas del Directorio de operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas	3		X					
4	Procedimiento para recibir y atender las solicitudes de información y opinión de los accionistas	4				X			POLITICA EMPRESARIAL DE INFORMACIÓN (pág. 6 a 9)
5	Política de dividendos	5				X			ACUERDO J.ACCIONISTAS (23/03/2016)
6	Políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción	6					X		
7	Convenio arbitral	7	X						TÍTULO SEPTIMO ART. 74°
8	Política para la selección de los Directores de la sociedad	8		X					
9	Política para evaluar la remuneración de los Directores de la sociedad	8						X	
10	Mecanismos para poner a disposición de los accionistas información relativa a puntos contenidos en la agenda de la JGA y propuestas de acuerdo	10				X			POLITICA EMPRESARIAL DE INFORMACIÓN
11	Medios adicionales a los establecidos por Ley, utilizados por la sociedad para convocar a Juntas	10				X			POLITICA EMPRESARIAL DE INFORMACIÓN
12	Mecanismos adicionales para que los accionistas puedan formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA.	11		X					REGLAMENTO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
13	Procedimientos para aceptar o denegar las propuestas de los accionistas de incluir puntos de agenda a discutir en la JGA	11		X					REGLAMENTO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, ART. 9°
14	Mecanismos que permitan la participación no presencial de los accionistas	12	X						ESTATUTO DE LA SOCIEDAD, ART. 25°
15	Procedimientos para la emisión del voto diferenciado por parte de los accionistas	12		X					REGLAMENTO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, ART. 20°
16	Procedimientos a cumplir en las situaciones de delegación de voto	13	X	X					
17	Requisitos y formalidades para que un accionista pueda ser representado en una Junta	13	X						
18	Procedimientos para la delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia.	13		X					

19	Procedimiento para realizar el seguimiento de los acuerdos de la JGA	14					X		
20	El número mínimo y máximo de Directores que conforman el Directorio de la sociedad	15	X						
21	Los deberes, derechos y funciones de los Directores de la sociedad	17	X	X					
22	Tipos de bonificaciones que recibe el directorio por cumplimiento de metas en la sociedad	17						X	
23	Política de contratación de servicios de asesoría para los Directores	17		X					REGLAMENTO DEL DIRECTORIO
24	Política de inducción para los nuevos Directores	17		X					
25	Los requisitos especiales para ser Director Independiente de la sociedad	19		X					
26	Criterios para la evaluación del desempeño del Directorio y el de sus miembros	20		X					
27	Política de determinación, seguimiento y control de posibles conflictos de intereses	22				X			REGLAMENTO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, ART. 20°
28	Política que defina el procedimiento para la valoración, aprobación y revelación de operaciones con partes vinculadas	23				X			POLÍTICA EMPRESARIAL DE OPERACIONES ENTRE PARTES VINCULADAS
29	Responsabilidades y funciones del Presidente del Directorio, Presidente Ejecutivo, Gerente General, y de otros funcionarios con cargos de la Alta Gerencia	24	X	X					
30	Criterios para la evaluación del desempeño de la Alta Gerencia	24				X			
31	Política para fijar y evaluar la remuneraciones de la Alta Gerencia	24				X			
32	Política de gestión integral de riesgos	25				X			POLÍTICA DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
33	Responsabilidades del encargado de Auditoría Interna.	26				X			ESTATUTO DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
34	Política para la designación del Auditor Externo, duración del contrato y criterios para la renovación.	27				X			POLÍTICA PARA CONTRATACIÓN DE AUDITORÍA EXTERNA
35	Política de revelación y comunicación de información a los inversionistas	28				X			POLÍTICA DE INFORMACIÓN

(*) Incluye Reglamento de JGA, Reglamento de Directorio u otros emitidos por la sociedad.

(**)Indicar la denominación del documento, salvo se trate del Estatuto de la sociedad.